



Veintemeraebis.

BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN
TA Y QUATRO.

En ella p. D. N. y Caballeros Capitulares que se
mandan y se acordó de S. Mag. _____

No D. N. hizo notorio a la villa como en la Cedula que
se comuendó ella rebosó el dia de S. Miguel. Orinte
nuebe del proximo mes de Sep. que donombra do J. P. de
Sindico Real D. Luis J. P. de Reyna a quien
el Senor Gov. Oboj nombrado y mandó represe
tase en este Ayuntamiento para su juram. y protesta
Entendido por la villa acuerdo de la posesion
y abiendo curado en este Ayuntamiento y echo el
Juram. acostumbrado quedo admitido por el sin
dico sin contradic. alguna _____

Alc. de aguas

Se echo vuestro del Hoato de Aguas en el los Se
ñores Capitulares Sig. _____

El Senor D. Dago Ovide _____

El Senor D. Juan Lopez _____

El Senor D. Miguel de Sobles _____

El Senor D. J. P. Muñoz _____

El Senor D. Luis de Moya _____

El Senor D. Ignacio de Cuenca _____

El Senor D. Juan Arias _____

El Senor D. Juan Pedro Navarro _____

El Senor D. Blas Gillin _____

El Senor D. Nicolas de Cuenca _____

El Senor D. Joseph Carrero _____

